

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA Y DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO 2021 DE LA FUNDACIÓN CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR**

### **DATOS IDENTIFICATIVOS:**

- Fundación:** Ciudad de Gáldar
- Número de registro fundaciones:** 300
- Dirección Postal:** C/ Guillén Morales nº 13 C.P. 35460- Gáldar

### **ORGANOS DE GOBIERNO, DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN:**

- Presidente:** El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Gáldar, D. Teodoro C. Sosa Monzón.
- Vicepresidente:** El concejal delegado de cultura, D. Julio Mateos Castillo.
- Secretaria-Tesorera:** La concejala delegada de hacienda, Dña. Valeria Guerra Mendoza.
- Vocal:** El Concejal de Educación, D. Carlos Ruiz Moreno
- Vocal:** El concejal de Comunicación y Transparencia, D. Ulises D. Miranda Guerra

### **OBJETIVO DE LA FUNDACIÓN:**

Según se establece en el art. 6 de los Estatutos de la Fundación, el objeto y fines son los siguientes: La promoción y creación cultural, celebrando, programando y gestionando conciertos, exposiciones, proyecciones, representaciones teatrales, y otros espectáculos en los diferentes espacios municipales: Centro Cultural Guiares, Teatro Consistorial, Casa del Capitán Quesada, Casa Cachazo y Verde de Aguilar.

Casa Pedro Espinosa y cualquier otro espacio municipal susceptible de ser usado.

El intercambio de estas actividades con otros lugares del Archipiélago Canario, manteniendo una línea de colaboración con otras instituciones.

La gestión y promoción de las diferentes escuelas municipales:  
Escuela de Música Pedro Espinosa y Academia de dibujo y pintura Josefa Medina.  
La gestión de los diferentes espacios Culturales del Municipio mencionados anteriormente.

### **DESARROLLO DE LOS FINES:**

El desarrollo de los fines de la Fundación podrá efectuarse, entre otros modos posibles por los siguientes que se enumeran:

- a) Por la Fundación directamente, en centros propios o ajenos.
- b) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades, que realicen actividades coincidentes o complementarias con las de la propia Fundación.
- c) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de naturaleza asociativa, fundacional o societaria.



**GÁLDAR**  
AYUNTAMIENTO

## MEMORIA DE ACTIVIDADES

Teniendo en cuenta los objetivos y fines establecidos en los Estatutos que rigen la actividad de la citada Fundación, durante el ejercicio económico 2021, la fundación Ciudad de Gáldar tiene previsto impartir formación musical como apoyo a la Escuela Municipal de Música Pedro Espinosa. Dicho apoyo consistirá en la prestación de servicios realizada por tres profesores con relación contractual de carácter mercantil, que impartirán formación a un total de 37 alumnos / as, en las aulas de la Casa de la Juventud de Gáldar, titularidad del Ayuntamiento de Gáldar, durante el periodo escolar.

El desarrollo en España, durante las dos últimas décadas, de las escuelas municipales de música ha sido de tales proporciones que ha convertido este tipo de equipamiento en una presencia habitual en nuestros municipios, colocándoles –por lo que respecta a las prioridades municipales– a un nivel muy cercano al de otros servicios educativos o culturales, como bibliotecas o centros cívicos, que, aunque no son obligatorios, son percibidos por la ciudadanía como imprescindibles.

Este desarrollo ha supuesto un aumento del número de centros dedicados a esta labor, de usuarios que se benefician de los servicios que estos centros prestan, y del valor social que le conceden las administraciones y la ciudadanía en general.

Todo esto se debe, sin duda, a la creciente demanda de este servicio por parte de la ciudadanía. Es esta ciudadanía la que va considerando de manera paulatina la enseñanza de la música, primero como un asunto de interés y, segundo, como un derecho al que la sociedad y las administraciones han de dar respuesta.

La necesidad de contar con una enseñanza musical complementaria, vendría determinada por:

Favorece el desarrollo musical para todas las edades y economías

El impulso a la aparición de conjuntos musicales de aficionados, vocales instrumentales, con una actividad que no sólo satisface a sus componentes, sino que incluso enriquece la vida artística de su entorno social.

El aprendizaje a cualquier edad de un instrumento musical y su práctica en grupo es lo que marca definitivamente la diferencia entre la actividad de una escuela de música y la educación musical recibida en la enseñanza obligatoria. De esta manera, ambas se convierten en complementarias y no sustituibles.

Este servicio permite enriquecer la vida cultural del municipio, crear sinergias con todo tipo de agentes sociales y favorecer la cohesión social.

La práctica musical en grupo, actividad central de la escuela de música, es una potente herramienta para difundir los valores y actitudes que permiten afrontar los principales problemas escolares: el fracaso escolar, el absentismo y la convivencia en la escuela.

Dicho apoyo musical, consistirá en la impartición de clases de formación musical en los siguientes instrumentos:

Saxofón, Flauta, Oboe, Clarinete Percusión y Violin

Así mismo, se prevé la impartición de un curso de formación en calado canario, el cual será financiado por la FEDAC. Para la impartición del citado curso, se hace necesario la contratación de una especialista en este tipo de trabajos artesanales.

### **MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA:**

El art. 3 de la Ley 49/2002, establece los requisitos exigidos para disfrutar del régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos, debiéndose cumplir íntegramente en todo momento.

En el punto número 10 de este artículo se indica "la obligatoriedad de elaborar anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y los gastos del ejercicio, de manera que puedan identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, regula el contenido, plazo de presentación y el órgano competente al que debe de presentarse esta memoria económica.

Así mismo, siguiendo lo establecido en Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, se muestran los siguientes cuadros de presupuesto.

### **PLAN DE ACTUACIÓN DE LA FUNDACIÓN**

Las fundaciones deben elaborar un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevean desarrollar durante el ejercicio siguiente. En el caso que nos ocupa, se trataría del Plan de Actuación correspondiente al ejercicio 2021.

El Plan de Actuación contendrá la información de cada una de las actividades propias y las actividades mercantiles, de los gastos estimados para cada una de ellas y de los ingresos y otros recursos previstos, así como cualquier otro indicador que permita comprobar en la memoria el grado de realización de cada actividad o el grado de cumplimiento de los objetivos.

#### **Actividad nº 1: Funcionamiento de la Escuela Municipal del Música "Pedro Espinosa".**

**a) Descripción:** La Fundación, tiene previsto impartir formación musical como apoyo a la Escuela Municipal de Música Pedro Espinosa. Dicho apoyo consistirá en la prestación de servicios realizada por tres profesores con relación contractual de carácter mercantil, que impartirán formación a un total de 37 alumnos / as, en las aulas de la Casa de la Juventud de Gáldar, titularidad del Ayuntamiento de Gáldar, durante el periodo escolar.

Dicho apoyo musical, consistirá en la impartición de clases de formación musical en los siguientes instrumentos:

Saxofón, Flauta, Oboe, Clarinete Percusión y Violín.

**Actividad nº 2:** Curso de calado canario.

**a) Descripción:** El Calado Canario, es reconocido como uno de los trabajos más delicados y complicados de la artesanía canaria. La materia prima era abastecida desde Landres, que, a su vez, eran los principales receptores de los trabajos terminados.

El Calado Canario se ha mantenido vivo por generaciones, pasando de madres e hijas los conocimientos de dicho arte. Normalmente las caladoras, debido a la complejidad del trabajo, empiezan a aprender desde temprana edad, de esta forma, el aprendizaje es mucho más fácil. Estos trabajos eran realizados por caladoras del ámbito rural, ya que la producción era más barata.

**Actividad nº 3:** Apertura y visitas guiadas al Museo Sacro

**a) Descripción:** El Museo de Arte Sacro de Santiago de los Caballeros, inaugurado en 1969 y remodelado en 1999, es el museo más antiguo de Gáldar (Gran Canaria, España). Está ubicado en la iglesia del mismo patrón y, actualmente, está cerrado al público, por lo que se necesita un plan de acción para recuperarlo. El museo es poco conocido y la juventud muestra poco interés en él. La revalorización del museo es necesaria, ya que contiene algunas de las piezas y documentos más importantes de Canarias. Asimismo, alberga obras que han sido exhibidas fuera de las islas, en ciudades como Valladolid, San Sebastián o Manila.

Para ello, se llevará a cabo la firma de un convenio con la Diócesis de Canarias, que permitirá la apertura del mismo con visitas guiadas, haciéndose cargo esta Fundación del cobro de los accesos y del pago de las retribuciones de la persona encargada de dichas visitas.

**PREVISIÓN RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA ENTIDAD**

**FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR**

Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)  
Ejercicio: 2021, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

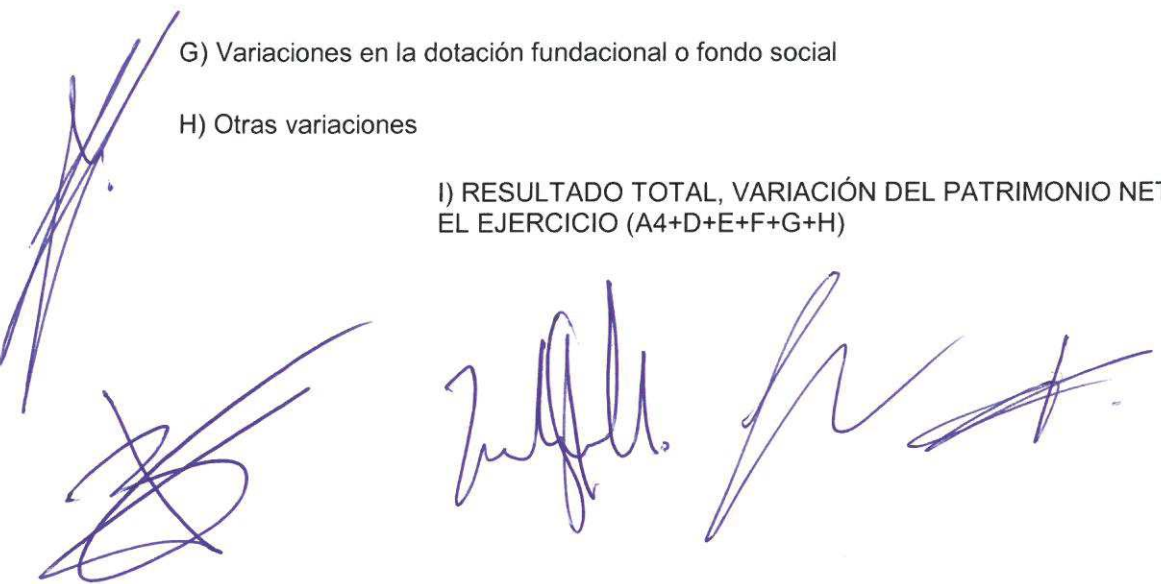
(Debe) Haber

A) Excedente del ejercicio	0,00
1. Ingresos de la actividad propia.	104.619,51
a) Cuotas de asociados y afiliados.	0,00
b) Aportaciones de usuarios.	590,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0,00
d) Subvenciones imputadas a excedente del ejercicio.	104.029,51
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
2. Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias.	0,00
b) Ayudas no monetarias.	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00

3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	0,00
5. Aprovisionamientos.	0,00
6. Otros ingresos de la actividad	0,00
7. Gastos de personal.	-62.341,31
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-48.657,87
b) Cargas sociales.	-13.683,44
c) Provisiones.	0,00
8. Otros gastos de la actividad.	-40.402,71
a) Servicios exteriores.	-39.856,02
b) Tributos.	-36,82
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00
e) Gastos Excepcionales	-509,87
9. Amortización del inmovilizado.	-1.715,70
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	0,00
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio.	0,00
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	0,00
11. Excesos de provisiones.	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00
a) Deterioros y pérdidas.	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras.	0,00
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	
(A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12)	
	159,79
14. Ingresos financieros.	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas.	0,00
a2) En terceros.	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00
b1) De entidades del grupo y asociadas.	0,00
b2) De terceros.	0,00
15. Gastos financieros.	-159,79
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas.	0,00
b) Por deudas con terceros.	-159,79
c) Por actualización de provisiones.	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00
a) Cartera de negociación y otros.	0,00

b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.	0,00
17. Diferencias de cambio.	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00
a) Deterioros y pérdidas.	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras.	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A13+A14+A15+A16+A17)	-159,79
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
19. Impuesto sobre beneficios.	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	0,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.	0,00
3. Subvenciones recibidas.	0,00
4. Donaciones y legados recibidos.	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	0,00
6. Efecto impositivo.	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio ne	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.	0,00
3. Subvenciones recibidas.	0,00
4. Donaciones y legados recibidos.	0,00
5. Efecto impositivo.	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (C1+C2+C3+C4+C5)	0,00

D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B)	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00
F) Ajustes por errores	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00
H) Otras variaciones	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)	0,00
	0,00







FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR  
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 1

Ejercicio: 2021, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

(Debe) Haber

A) Excedente del ejercicio	0,00
1. Ingresos de la actividad propia.	104.619,51
a) Cuotas de asociados y afiliados.	0,00
b) Aportaciones de usuarios.	590,00
721 CUOTAS DE USUARIOS	590,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	0,00
d) Subvenciones imputadas a excedente del ejercicio.	104.029,51
740 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	104.029,51
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio.	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
2. Gastos por ayudas y otros	0,00
a) Ayudas monetarias.	0,00
b) Ayudas no monetarias.	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo.	0,00
5. Aprovisionamientos.	0,00
600 COMPRAS DE BIENES DESTINADOS A LA ACTIVIDAD	0,00
6. Otros ingresos de la actividad	0,00
7. Gastos de personal.	62.341,31-
a) Sueldos, salarios y asimilados.	48.657,87-
640 SUELDOS Y SALARIOS	48.438,83-
641 INDEMNIZACIONES	219,04-
b) Cargas sociales.	13.683,44-
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	13.683,44-
c) Provisiones.	0,00
8. Otros gastos de la actividad.	40.402,71-
a) Servicios exteriores.	39.856,02-
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	38.420,22-
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	1.435,80-
b) Tributos.	36,82-
631 OTROS TRIBUTOS	36,82-
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00
e) Gastos Excepcionales	509,87-
678 GASTOS EXCEPCIONALES	509,87-
9. Amortización del inmovilizado.	1.715,70-
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	1.715,70-
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	0,00
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio.	0,00
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.	0,00
11. Excesos de provisiones.	0,00
12. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00
a) Deterioros y pérdidas.	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras.	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7+A8+A9+A10+A11+A12)	159,79
14. Ingresos financieros.	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas.	0,00
a2) En terceros.	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00
b1) De entidades del grupo y asociadas.	0,00
b2) De terceros.	0,00
15. Gastos financieros.	159,79-
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas.	0,00
b) Por deudas con terceros.	0,00

FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR  
Listado de cuentas anuales (Pérdidas y Ganancias)

Pág. 2

Ejercicio: 2021, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

	(Debe) Haber
	159,79-
669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	159,79-
c) Por actualización de provisiones.	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00
a) Cartera de negociación y otros.	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.	0,00
17. Diferencias de cambio.	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00
a) Deterioros y pérdidas.	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras.	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (A13+A14+A15+A16+A17)	159,79-
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	0,00
19. Impuesto sobre beneficios.	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)	0,00
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto.	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.	0,00
3. Subvenciones recibidas.	0,00
4. Donaciones y legados recibidos.	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.	0,00
6. Efecto impositivo.	0,00
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio ne	0,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo.	0,00
3. Subvenciones recibidas.	0,00
4. Donaciones y legados recibidos.	0,00
5. Efecto impositivo.	0,00
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (C1+C2+C3+C4+C5)	0,00
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B	0,00
E) Ajustes por cambios de criterio	0,00
F) Ajustes por errores	0,00
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social	0,00
H) Otras variaciones	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)	0,00
	0,00

FUNDACION CANARIA CIUDAD DE GÁLDAR  
Listado de cuentas anuales (Balance de Situación)

Pág. 1

Ejercicio: 2021, Periodo: Apertura-Diciembre (Euros)

Activo		Pasivo	
B) Inmovilizado	1.191,03	A) Fondos propios	17.212,27
II. Inmovilizaciones inmateriales	1.191,03	I. Capital suscrito	30.000,00
219 OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	3.357,27	100 DOTACIÓN FUNDACIONAL	30.000,00
281 AMORT. ACUM. DEL INMOVILIZADO M	2.166,24-		
Total B	1.191,03	V. Resultados de ejercicios anteriores	12.791,76-
		121 EXCEDENTES NEGATIVOS DE EJER	12.791,76-
D) Activo circulante	28.149,40	VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	4,03
		623 SERVICIOS DE PROFESIONALES IN	38.420,22-
		626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	1.431,77-
		631 OTROS TRIBUTOS	36,82-
		640 SUELDOS Y SALARIOS	48.438,83-
		641 INDEMNIZACIONES	219,04-
		642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE L	13.683,44-
		669 OTROS GASTOS FINANCIEROS	159,79-
		678 GASTOS EXCEPCIONALES	509,87-
		681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	1.715,70-
		721 CUOTAS DE USUARIOS	590,00
		740 SUBVENCIONES A LA ACTIVIDAD	104.029,51
III. Deudores	27.318,07	Total A	17.212,27
447 USUARIOS, DEUDORES	105,00		
470 HACIENDA PÚBLICA, DEUDORA POR	27.213,07		
V. Tesorería	831,33	E) Acreedores a corto plazo	12.128,16
572 BANCOS E INSTIT. DE CRÉDITO C/C VI	831,33	412 BENEFICIARIOS, ACREEDORES	1.816,97-
		465 REMUNERACIONES PENDIENTES DE	30,00-
		475 HAC. PUB. ACREEEDORA POR CONC	2.697,31
		476 ORGANISMOS DE LA SEG.SOCIAL, A	1.272,04
		522 DEUDAS C/P TRANSF. SUBV, DONAC.	10.545,78
		555 PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACI	540,00-
Total D	28.149,40	Total E	12.128,16
Total general	29.340,43	Total general	29.340,43

